



**HECHO RELEVANTE PROMOCIONES RENTA Y MANTENIMIENTO  
SOCIMI, S.A.**

**3 de diciembre de 2018**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a PROMOCIONES RENTA Y MANTENIMIENTO SOCIMI, S.A. (en adelante, "PROMORENT" o la "Sociedad"):

En el día de hoy, el Consejo de Administración de la Sociedad recibió una comunicación firmada por accionistas de PROMORENT titulares, en su conjunto, de una participación representativa de 96% del capital social, por la que informaron de que han alcanzado un acuerdo con el socio mayoritario de la Compañía INSTITUTO DE FORMACION FINANCIERA Y EMPRESARIAL, S.L. (IFFE) titular de participaciones representativas del 80% de su capital social. Los socios firmantes de ambas compañías se comprometen a dar todos los pasos conducentes a la aprobación de una ampliación de capital no dineraria en PROMORENT en la que se aporten entre el 80% y el 100% de las participaciones sociales de IFFE.

Los socios de PROMORENT firmantes del acuerdo adquieren el compromiso de votar a favor de cuantos acuerdos se sometan a consideración o aprobación de la respectiva Junta de Accionistas en la que se apruebe la ampliación de capital. Asimismo, se comprometen a no operar con las acciones mientras no quede plenamente consumada la transacción.

En el momento en el que PROMORENT alcance, en su caso, acuerdos en relación con la operación informará de nuevo al mercado dando cuenta del mismo.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid a 3 de diciembre de 2018

PROMOCIONES RENTA Y MANTENIMIENTO SOCIMI, S.A.

D. José Pavón Olid  
Presidente del Consejo de Administración

---